

MINUTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

En las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González 48, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 15 de abril de 2026, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de manera híbrida, a través de la aplicación de Webex.

Orden del día

Hora	Tema	Ponente
11:00 a 11:05	1. Bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2026 del CTEIPIDNNA.	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA
11:05 a 11:10	2. Palabras de bienvenida	Act. José Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
11:10 a 11:15	3. Verificación del quórum legal.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA
11:15 a 11:20	4. Lectura y aprobación del orden del día.	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA
11:20 a 11:25	5. Seguimiento de acuerdos	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA
11:25 a 11:35	6. Propuesta de indicadores clave sobre pobreza multidimensional	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA
11:35 a 11:40	Comentarios	Integrantes e invitados del CTEIPIDNNA
11:40 a 11:50	7. Propuesta de Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en los proyectos estadísticos del SNIEG	Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano, Presidenta suplente del CTEIPIDNNA
11:50 a 11:55	Comentarios	Integrantes e invitados del CTEIPIDNNA
11:55 a 12:05	8. Resultados de la propuesta de indicadores para el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2026-2030	Mtro. Arturo Luna Cancino, Director del Programa Nacional de Protección, SESIPINNA
12:05 a 12:10	Comentarios	Integrantes e invitados del CTEIPIDNNA
12:10 a 12:20	9. Asuntos generales	Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del CTEIPIDNNA
12:20 a 12:25	10. Lectura de acuerdos	Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA

12:25 a 12:30	11. Clausura de la sesión	Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, presidenta del CTEIPIDNNA
---------------	---------------------------	---

DESARROLLO

La **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, Presidenta del CTEIPIDNNA y Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2026, agradeciendo la participación de las instituciones presentes, tanto de forma presencial como remota (**punto 1**). En su intervención, señaló al Comité como un pilar esencial para la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y la correcta evaluación de las políticas públicas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo. En su intervención, resaltó la importancia de fortalecer los vínculos con los datos estadísticos para garantizar la protección de la niñez y celebró la alianza estratégica con el INEGI, para impulsar indicadores clave en materia de pobreza multidimensional e incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en los proyectos del SNI-E-G. Finalmente, enfatizó que el combate a la pobreza infantil es el eje prioritario del PRONAPINNA 2026-2030, instando a las instituciones presentes a utilizar los instrumentos y guías de derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco del mes de la infancia para transformar la evidencia en acciones concretas.

Una vez concluida su intervención, la Presidenta solicitó al **Act. José Arturo Blancas Espejo** unas breves palabras de bienvenida. El **Act. Arturo Blancas Espejo**, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, saludó a la audiencia presente en el Salón Juárez y a quienes dieron seguimiento de manera virtual, informando con beneplácito que los tres indicadores previamente aprobados por el Comité —enfocados en pobreza extrema y multidimensional de la niñez y adolescencia— ya se encuentran en la Junta de Gobierno del Instituto para su análisis y próxima publicación. Subrayó que los indicadores son la pieza fundamental del Sistema de Información, pues su correcta fundamentación técnica permite una toma de decisiones más clara y precisa frente a la realidad estadística del país; en este sentido, celebró la evolución y revisión constante de los indicadores clave para asegurar que respondan a las necesidades actuales del SIPINNA. Asimismo, recomendó al Comité la consulta del nuevo manual sobre la integración de datos provenientes de registros administrativos relacionados con la infancia, elaborado por UNICEF, CEPAL y la OEA con la participación del INEGI, destacando que el fortalecimiento de la calidad de estos registros es indispensable para obtener información con un nivel de detalle que las encuestas probabilísticas o los censos no siempre pueden cubrir de manera exhaustiva (**punto 2**).

Después de las palabras de bienvenida del **Act. José Arturo Blancas Espejo**, el **Mtro. Fernando M. Galicia Hernández**, Secretario de Actas y Director de Políticas e Información de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, llevó a cabo la verificación del quórum requerido para el desarrollo de la sesión. En ese sentido se informó que, conforme a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, se contaba con el quórum legal para llevar a cabo la sesión (**punto 3**).

Por lo anterior, la Presidenta solicitó que se procediera con la lectura y aprobación del orden del día (**punto 4**). El Secretario de Actas realizó la lectura correspondiente y, al concluir, consultó a las personas asistentes si deseaban incluir algún punto a los asuntos generales del orden del día. Se sometió a consideración de los integrantes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad tras la adición de un punto en asuntos generales propuesto por la Presidencia Suplente, relativo a la realización del Foro Sistemas de Información Nacional sobre Niñas, Niños y Adolescentes, se procedió con el desahogo de los puntos establecidos previamente.

Posteriormente, la Presidenta solicitó que se procediera con el desahogo de la sesión, dando nuevamente el uso de la voz al Secretario de Actas, quien presentó el informe de seguimiento de acuerdos (**punto 5**). En su intervención informó que de los cinco acuerdos establecidos que se encontraban vigentes, tres se habían atendido y dos se encontraban en proceso de atención.

Seguimiento de Acuerdos
Estatus de los acuerdos con corte al 15 de abril de 2026

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 2.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 25 y 29 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidencia, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Salud acuerdan presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a una vida libre de violencias para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026.	- Presidencia - Secretaría Técnica - Secretaría de Salud	La Presidencia, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Salud acordaron presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a una vida libre de violencias para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026.	En proceso
CTEIPIDNNA/ 2.3/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 25 y 29 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidencia, la Secretaría Técnica y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia acuerdan presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a vivir en familia para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026.	- Presidencia - Secretaría Técnica - SNDIF	La Presidencia, la Secretaría Técnica y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia acordaron presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a vivir en familia para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026.	En proceso

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 3.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 25, fracción II, 26, fracción VII, y 32, fracciones I y II, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación.	Presidencia del Comité	La Presidencia del Comité remitió el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a efecto de recabar sus observaciones y dar continuidad al proceso de validación correspondiente.	Atendido
CTEIPIDNNA/ 3.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 5, 11, 12 y 23 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), las personas integrantes del Comité toman conocimiento del proceso de modificación del acuerdo de creación de los Comités Técnicos Especializados, establecido en las RIOCTE vigentes, y acuerdan notificar por escrito a Presidencia del CTEIPIDNNA, con copia para la Secretaría de Actas y la Secretaría Técnica, su decisión de participar como vocales o declinar su participación, en un plazo máximo de 30 días hábiles, con el fin de iniciar el proceso de modificación del Acuerdo de Creación.	Todas las personas integrantes del Comité	Las personas integrantes del Comité fueron informadas del proceso de modificación del Acuerdo de Creación de los Comités Técnicos Especializados y se estableció la notificación por escrito a la Presidencia del CTEIPIDNNA, con copia a la Secretaría de Actas y a la Secretaría Técnica, respecto de su participación como vocales o, en su caso, de su declinación, dentro del plazo previsto.	Atendido

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
CTEIPIDNNA/ 3.4/2025	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el artículo 38 de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar en tres ocasiones durante 2026 en los siguientes meses: abril, agosto y noviembre.	Todas las personas integrantes del Comité	Las personas integrantes del CTEIPIDNNA tomaron conocimiento del calendario de sesiones para 2026 y quedó aprobada la celebración de tres sesiones ordinarias en los meses de abril, agosto y noviembre.	Atendido

Para continuar con el orden del día, la Presidenta concedió de nuevo el uso de la voz al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, para el desahogo del siguiente punto relativo a la propuesta de Indicadores Clave (IC) sobre pobreza multidimensional (**punto 6**). Al inicio de su intervención, expuso algunos resultados de pobreza multidimensional infantil y adolescente para 2024, destacando que, a pesar de una disminución histórica, persisten brechas considerables, especialmente en la primera infancia y en el contexto territorial del sur del país. Explicó que, debido a la complejidad del problema y su manifestación diferenciada, es fundamental contar con indicadores asociados que sirvan como insumos para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas con un enfoque interseccional.

Señaló que, para robustecer el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA propone la incorporación de tres indicadores estratégicos. Añadió que estos indicadores permitirán un monitoreo puntual de las poblaciones con mayores desventajas y vulnerabilidad. Detalló las tres propuestas de la siguiente manera:

1. **Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a los servicios de salud:** mide a quienes no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos. Tiene cobertura nacional y estatal, periodicidad bienal (2016-2024) y desagregaciones por sexo y etapa de desarrollo.
2. **Porcentaje de población de 3 a 17 años hablante de lengua indígena en situación de pobreza:** identifica a la población con carencias sociales cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza. Destacó la brecha abismal en este grupo, que alcanza una proporción del 84.8% frente al 35.8% de quienes no hablan lengua indígena.
3. **Porcentaje de población de 0 a 17 años con discapacidad vulnerable por carencias sociales:** mide a la población con discapacidad que presenta una o más

carencias sociales, independientemente de su ingreso. Resaltó su relevancia dado el aumento registrado de 20.6% en 2020 a 30.8% en 2024.

Para concluir su intervención, mencionó que estas propuestas seguirán el proceso de validación técnica ante la Secretaría Técnica y los integrantes del Comité. Señaló que la incorporación de estos indicadores es pertinente y oportuna para fortalecer la política nacional de protección integral y garantizar un seguimiento efectivo de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2026-2030.

Tras finalizar la presentación, la Presidenta abrió un espacio para comentarios, en el que intervino el **Mtro. Jesus Emanuel Paredes Romero**, persona invitada del INEGI, quien reconoció el esfuerzo del SIPINNA para homogeneizar la información y destacó que, por primera vez, el PRONAPINNA integra indicadores construidos con una metodología técnica que permite un seguimiento puntual y coherente. Asimismo, señaló que, tras la extinción del CONEVAL, el INEGI se encuentra en un proceso de adecuación para asegurar que la generación de datos sobre pobreza multidimensional cumpla con estándares nacionales e internacionales de calidad estadística, lo que implica una revisión técnica rigurosa para su posible incorporación al CNI. En ese sentido, comentó que algunas desagregaciones propuestas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, aunque relevantes para la política pública, no forman parte actualmente de los procesos de producción pública del área de pobreza, por lo que serían valoradas internamente para determinar su viabilidad institucional y estadística. Finalmente, invitó a consultar el nuevo Sistema de Información sobre Derechos Sociales (SIDS) del INEGI, orientado al análisis del acceso efectivo y las brechas de desigualdad, y reiteró la disposición del Instituto para colaborar técnica y conceptualmente en el fortalecimiento de la información necesaria para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con respecto a la intervención, el **Act. José Arturo Blancas Espejo** complementó las observaciones técnicas previas subrayando la importancia de evaluar con rigor los tamaños de muestra necesarios para los indicadores propuestos, debido a que el análisis de subpoblaciones específicas requiere verificar si se cumplen los niveles de precisión estadística exigidos para garantizar la fiabilidad de la información.

Asimismo, realizó una precisión normativa respecto a la naturaleza de la información para el CNI. Explicó que, si bien es fundamental contar con la capacidad de generar la información a través de las áreas correspondientes, el hecho de que la información no sea pública en un momento dado no constituye un impedimento definitivo, siempre que la Junta de Gobierno valide que se cumplen todos los criterios y estándares estadísticos establecidos.

Finalmente, celebró la creciente alineación entre los instrumentos de política pública y la generación de indicadores, señalando que estas propuestas son de gran interés para el Estado. No obstante, enfatizó la necesidad de cuidar meticulosamente cada elemento técnico y metodológico, dado que los indicadores clave adquieren un carácter de obligatoriedad y deben mantener una calidad de excelencia para su uso oficial.

Este segmento de la sesión concluyó con la Presidenta, **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, quien agradeció los comentarios técnicos del INEGI y reiteró la total disposición del

SIPINNA para trabajar de manera coordinada en la retroalimentación y consolidación de las propuestas presentadas. Al no haber más intervenciones, sometió a votación de los vocales el acuerdo para formalizar el proceso de integración de la propuesta de indicadores para el CNI.

Acto seguido, informó que el acuerdo (**CTEIPIDNNA/1.1/2026**) fue aprobado por unanimidad, instruyendo la remisión de la documentación técnica a los integrantes en un plazo de veinte días hábiles para su revisión final.

Posteriormente, dio paso al siguiente punto del orden del día relativo a los Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cediendo la palabra a la **Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano**, Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y Presidenta Suplente del Comité (**punto 7**).

Al inicio de su intervención, destacó que el desarrollo de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG es una actividad prioritaria del Programa de Trabajo del CTEIPIDNNA 2025-2030, orientada a cumplir con la función de los comités de promover normas técnicas que fortalezcan la producción de información nacional.

Posteriormente, explicó que el propósito central de este instrumento es establecer los principios, criterios y especificaciones técnicas para que las Unidades del Estado (UE) integren un enfoque de derechos humanos en todas las etapas de la producción estadística: diseño, producción, integración y difusión. Subrayó que estos Lineamientos serán de observancia general para los integrantes del SNIEG y, particularmente, para las instituciones que forman parte del SIPINNA.

Dicho lo anterior, detalló que la propuesta se estructura en cinco ejes estratégicos fundamentales:

1. **Enfoque de derechos en proyectos estadísticos:** identificación de necesidades de información mediante diagnósticos precisos.
2. **Desagregación de datos:** garantía de desgloses por edad, sexo, discapacidad, origen étnico y territorio para visibilizar desigualdades en poblaciones históricamente excluidas.
3. **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional:** vinculación de registros y compartición de información bajo estrictas salvaguardas.
4. **Generación sistemática de información:** aseguramiento de la calidad, periodicidad, comparabilidad y construcción de series históricas y metadatos.
5. **Difusión accesible:** garantía de resultados claros, formatos adecuados, transparencia y apropiación de los datos.

Para concluir su intervención, resaltó de manera prioritaria la obligación de garantizar la participación efectiva y significativa de niñas, niños y adolescentes, no solo como fuentes de información, sino como sujetos de derechos cuya voz debe ser integrada en los procesos estadísticos. Enfatizó que esta incorporación no representa únicamente un reto técnico,

sino una condición indispensable para visibilizar las condiciones de vida de la población y, en concordancia con lo expuesto por el Actuario Blancas, orientar el diseño de políticas públicas más justas, efectivas y centradas en los derechos humanos.

Para concluir este bloque de la sesión, la Presidenta, **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, consultó a los presentes si existían comentarios adicionales sobre la propuesta normativa presentada. Al no registrarse intervenciones, sometió a votación de los vocales el acuerdo para formalizar la revisión de los lineamientos.

Durante este proceso, la **Mtra. Andrea Herrera Escalante**, de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, hizo uso de la palabra para celebrar y agradecer el trabajo coordinado entre la Secretaría Técnica y la Secretaría de Actas. Destacó que estas propuestas de indicadores y proyectos normativos son fundamentales para alcanzar los objetivos de los órganos colegiados y reafirmó el compromiso del INEGI para dar seguimiento a las disposiciones que correspondan.

Finalmente, tras la aprobación del acuerdo (**CTEIPIDNNA/1.2/2026**) por unanimidad, la Presidenta agradeció el apoyo institucional y dio paso al siguiente punto del orden del día relativo a los resultados de la propuesta de indicadores para el PRONAPINNA 2026-2030, cediendo la palabra al **Mtro. Arturo Luna Cancino**, Director del Programa Nacional de Protección de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA (**punto 8**).

Al inicio de su intervención, destacó que el anteproyecto del Programa cuenta con cuatro objetivos, 23 estrategias y 168 líneas de acción, y señaló que, si bien existen ocho indicadores estratégicos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estos resultan insuficientes para el monitoreo detallado de las estrategias nacionales.

Posteriormente, continuó su intervención presentando una propuesta robustecida de **39 indicadores adicionales** diseñados para realizar un seguimiento puntual a los problemas públicos identificados, permitiendo a las dependencias y entidades definir compromisos específicos por ejercicio fiscal. Detalló que el objetivo es contar con una referencia común que facilite la toma de decisiones y el ajuste de esfuerzos institucionales ante posibles desviaciones en la implementación del programa hacia el 2030.

Dicho lo anterior, desglosó las propuestas de indicadores vinculadas a los ejes rectores del PRONAPINNA:

1. **Garantía de derechos sociales (Objetivo 1):** Se apoya en las estimaciones de pobreza multidimensional, incorporando indicadores sobre carencias en vivienda, servicios básicos y transferencias sociales, además de módulos del INEGI sobre actividad deportiva y eventos culturales.
2. **Protección integral frente a violencias (Objetivo 2):** Retoma registros de la Secretaría de Salud sobre egresos hospitalarios por violencia y datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) sobre disciplina y crianza. Incluye indicadores de justicia para adolescentes y protección de derechos humanos.
3. **Inclusión social e igualdad sustantiva (Objetivo 3):** Enfocado en grupos en situación de vulnerabilidad (indígenas, afromexicanos, LGBTQ+, entre otros). No

obstante, identificó vacíos de información críticos en poblaciones en situación de calle y movilidad humana, donde los registros administrativos actuales no están estandarizados.

4. **Participación y cambio cultural (Objetivo 4):** Reconoció que la mayoría son indicadores de gestión generados por la Secretaría Ejecutiva, subrayando la necesidad de desarrollar indicadores de resultado que midan de forma efectiva el impacto de la participación infantil.

Para concluir su intervención, el **Mtro. Arturo Luna Cancino** informó que los próximos pasos consistirán en la selección definitiva de indicadores —incorporando las sugerencias sobre el SIDS del INEGI— y la elaboración de fichas técnicas detalladas. Estas serán socializadas con los enlaces de las dependencias participantes para asegurar un monitoreo cercano y sistemático de la política nacional de protección integral hasta el año 2030.

Tras finalizar la presentación, la Presidenta abrió un espacio para recibir comentarios de las personas asistentes, en el cual intervino la **Dra. Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta en la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI. En su participación, informó que el Instituto ha desarrollado una estrategia integral para recabar información sobre violencia contra la niñez y adolescencia alineada con estándares del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destacando que ya existe un indicador de homicidios en el Catálogo Nacional de Indicadores que utiliza fuentes del INEGI y CONAPO; por ello, sugirió considerar métricas ya confirmadas para evitar duplicidades y asegurar la precisión técnica, poniendo sobre la mesa la necesidad de un intercambio técnico detallado para revisar las propuestas de indicadores de violencia.

Para concluir, la Presidenta agradeció la disposición de la Dra. Ríos y determinó que, en la sesión del mes de agosto, el INEGI presente el informe correspondiente a dicha estrategia de levantamiento y sistematización de información. Por su parte, el **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, en su calidad de Secretario de Actas, reiteró la disposición de colaborar en una ruta de trabajo bilateral para fortalecer los indicadores del programa nacional, reconociendo este tema como una prioridad para la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Finalmente, después de las intervenciones se aprobó el acuerdo (**CTEIPIDNNA/1.3/2026**) por unanimidad, la Presidenta agradeció el apoyo institucional y dio paso al siguiente punto del orden del día relativo a los asuntos generales, por lo que concedió el uso de la voz al **Mtro. Toribio Sánchez Navarrete**, Secretario Técnico Suplente, en representación del Mtro. Omar Muro Orozco, quien no pudo estar presente por causas de fuerza mayor (**punto 9**). Al inicio de su intervención, señaló que su participación tenía un carácter informativo respecto a la actualización de los acuerdos de creación de los comités técnicos especializados.

Posteriormente, continuó su intervención explicando que, en seguimiento a los acuerdos de la sesión de noviembre del año pasado, todas las Unidades de Estado integrantes ratificaron su compromiso de participación. Asimismo, destacó la conveniencia, utilidad y pertinencia de que se agregaran algunas nuevas Unidades del Estado (UE), tres de ellas mencionadas previamente por el **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**.

Dicho lo anterior, precisó que se realizarán movimientos mediante dos vías: actualizaciones vía exprés conforme al artículo 12 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE), y otras modificaciones, como el alta de nuevos integrantes, que tendrán que transitar por el artículo 11, lo cual requiere la aprobación del comité técnico especializado, el comité ejecutivo y la Junta de Gobierno del INEGI, con el compromiso de presentar en la próxima sesión prevista para el mes de agosto el informe de los movimientos por artículo 12 y la propuesta de las actualizaciones por artículo 11.

Para finalizar con los asuntos generales, la Presidenta suplente le concedió el uso de la voz a la **Lcda. Eunice Tania Jiménez Romano**, quien realizó un anuncio informativo respecto al próximo lanzamiento público del Sistema de Información Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (SINNNA).

En su intervención, invitó a los integrantes del Comité a reservar el próximo 27 de abril por la mañana para asistir a la presentación oficial, la cual se llevará a cabo en el marco de un foro sobre sistemas de información. Explicó que dicho evento contará con la participación de instituciones aliadas y servirá como un espacio técnico de intercambio para mostrar la articulación de las plataformas de registro nacionales y los esfuerzos para consolidar los sistemas estatales de información mandatados por la Ley General. Preciso que, una vez definida la sede del evento, se enviará la invitación formal a todas las unidades integrantes.

Para dar continuidad al siguiente punto, la Presidenta volvió a ceder la palabra al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, quien procedió a la lectura de los acuerdos sometidos a votación y aprobados durante la sesión (**punto 10**).

ACUERDOS

Durante la sesión, las personas integrantes del CTE aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/1.1/2026	Con fundamento en los artículos 30, fracciones III y IV; 31; 32; 33, fracciones II y IV; y 77, fracción VII, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 25, fracción IV; 26, fracción IV; 27, fracción V; 29, fracción III, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información; así como 5 y 7, de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, las personas integrantes del CTEIPIDNNA acuerdan que la Presidencia remita a las y los integrantes, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, la documentación completa en cumplimiento de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, a efecto de que, una vez recibida, las personas integrantes cuenten con un plazo no mayor a 10 días hábiles para emitir las observaciones correspondientes o, en su caso, manifestar su conformidad, y continuar con el proceso de aprobación de la propuesta de indicadores clave sobre pobreza multidimensional.	Todas las personas integrantes del Comité	Hasta 30 días hábiles: 20 días para la remisión de la documentación y 10 días adicionales, contados a partir de su recepción.
CTEIPIDNNA/1.2/2026	Con fundamento en los artículos 31 y 32, fracciones I, II y V, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; así como en los artículos 25, fracción IV; 26, fracciones IV y VI; y 29, fracción III, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento de la propuesta de Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNI-E-G, misma que será remitida por la Presidencia mediante oficio en un plazo no mayor a 10 días hábiles, y acuerdan que, a partir de su recepción, contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles para remitir sus comentarios a la Presidencia, con copia a la Secretaría de Actas.	Todas las personas integrantes del Comité	Hasta 20 días hábiles: 10 días para la remisión de los Lineamientos y 10 días adicionales, contados a partir de su recepción.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Primera Sesión Ordinaria de 2026
15 de abril de 2026

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
CTEIPIDNNA/1.3/2026	Con fundamento en los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y 25, fracciones II y XII; 26, fracción VI; 29, fracción II; 42; y 43, fracciones III, IV y V, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEIPIDNNA acuerdan que la Presidencia remita a las y los integrantes, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, la matriz que concentra los indicadores del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2026-2030, junto con la minuta de la sesión correspondiente.	Todas las personas integrantes del Comité.	20 días hábiles.

**Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Primera Sesión Ordinaria de 2026
15 de abril de 2026**

CIERRE

Siendo las 12:30 horas, la **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, Presidenta del CTEIPIDNNA, procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2026 (**punto 11**).

ASISTENTES

1. Integrantes

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Formato de asistencia
Silvia Lorena Villavicencio Ayala Secretaria Ejecutiva del SIPINNA	Presidenta	Presencial (lista de firmas)
Eunice Tania Jiménez Romano Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Presidenta Suplente	Presencial (lista de firmas)
Toribio Sánchez Navarrete Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI	Secretario Técnico Suplente	Virtual
Fernando Manuel Galicia Hernández Director de Políticas e Información de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Secretario de Actas	Presencial (lista de firmas)
Julio Norberto Sánchez Flores Subdirector del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA	Secretario de Actas Suplente	Presencial (lista de firmas)
Fanny Gutiérrez Rosario Directora General de Coordinación, SNDIF	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Christopher Irving Chavero Becerril Director de Área, SESNSP	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)

**Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Primera Sesión Ordinaria de 2026
15 de abril de 2026**

Evelyn Fuentes Rivera Directora de Estudios Sociodemográficos, CONAPO	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta en la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI	Vocal Suplente	Virtual
Rosa María Licea García, Subdirectora de cuentas de salud y hogares, INEGI	Vocal	Virtual
Lina Eugenia Cuevas Ramírez, Directora de Desarrollo de Procesos Estadísticos, INEGI	Vocal Suplente	Virtual

2. Personas invitadas

- Eva Prado Sole, Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Análisis Normativo y Documental, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Análisis Técnico y Planeación, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jairo César López Zepeda, Subdirector de Diseño Conceptual, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Jesús Emanuel Paredes Romero, Director de Métodos y Procedimientos Inferenciales para la Medición de la Pobreza, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- José Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Karina Alejandra Leyva Rodríguez, Jefa de Departamento de Diseño de Registros de Vivienda y Temáticas Emergentes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Leopoldo Figueroa Olea, Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNI-E-G, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Luis Enrique Westrup, Jefe de Departamento de Edición de Productos Estadísticos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Primera Sesión Ordinaria de 2026

15 de abril de 2026

- Mónica Gladis Pérez Miranda, Directora de Ciencia de Datos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Sandra Sagredo Monsalve, Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Yinha Montoya Tovar, Subdirectora de Apoyo a la Coordinación de Órganos Colegiados, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Zaida Meza Contreras, Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Claudia Ivonne Ramírez Silva, Investigadora, Instituto Nacional de Salud Pública.
- Alberto Razo R., Subdirector de Coordinación, Registro Nacional de Población e Identidad.
- Viridiana Aguilar Rincón, Directora de Políticas, Secretaría de Bienestar.
- Adriana Álvarez Sánchez, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, Secretaría de Educación Pública.
- Francisco Montoya Narváez, Director de Igualdad de Género y No Discriminación, Secretaría de Educación Pública.
- Evelyn Trasviña López, Coordinadora de Análisis Estratégico y Estadísticas de Género, Secretaría de Mujeres.
- Bonifacio Rugerio Escobar, Director de Sistemas de Información, Secretaría de Salud.
- Ana Karen Pallares Urrutia, Jefa de Departamento de Planeación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Arturo Luna Cancino, Director del Programa Nacional de Protección, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Raúl Horacio de Jesús Cantú Hernández, Director de Información, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Primera Sesión Ordinaria de 2026
15 de abril de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la Secretaría de Actas, Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, hace constar que la presente **Minuta** fue **aprobada por unanimidad** de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (**CTEIPIDNNA**), mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.